

■ Se crea la unidad de cuenta de la ciudad de México; empezará a utilizarse el 1° de enero

# Aprueba la ALDF las iniciativas del GDF para resarcir salarios

■ Modificará medio centenar de leyes y cuatro códigos para desvincular el ingreso mínimo como base para el pago de impuestos y multas ■ Aplicarlas a escala nacional, el paso siguiente: mandatario local

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó crear la unidad de cuenta de la ciudad de México (UCDMX) y comenzar a aplicarla a partir del 1° de enero de 2015 para calcular las sanciones administrativas, multas, conceptos de pago y montos de referencia que se miden con base en el salario mínimo general vigente (SMGV).

En votaciones separadas, el órgano legislativo avaló ambas iniciativas que envió el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, como parte de su propuesta de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo. Por unanimidad, los 49 legisladores presentes aprobaron primero la ley que crea la UCDMX; posteriormente, y también de forma unánime, avalaron el dictamen para reformar medio centenar de leyes y cuatro códigos para desvincular el SMGV como referente para calcular dichos pagos y montos y su sustitución por la nueva unidad de cuenta.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Manuel Granados Covarrubias, afirmó que las iniciativas del mandatario capitalino aprobadas ayer marcarán el trabajo de la actual legislatura por su visión de Estado y alcance histórico. "Nunca antes ningún actor político de ninguna fuerza institucional impulsó una propuesta que real-

mente dé certeza y seguridad jurídica para alentar el crecimiento del salario mínimo, no sólo en el discurso, sino en los hechos", apuntó.

En uno de sus artículos transitorios, la Ley de la UCDMX establece que su valor inicial será determinado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para 2015. La propuesta original de Mancera fijaba un valor de 67.29 pesos, monto actual del SMGV, y proponía su entrada en vigor 60 días después de su promulgación.

Los legisladores decidieron adelantar su entrada en vigor al 1° de enero, junto con la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, con el mismo monto actual del salario mínimo más la actualización inflacionaria que propondrá el gobierno de la ciudad para ajustar impuestos y derechos, como predial y agua, que el tesorero del Distrito Federal, Emilio Barriga Delgado, adelantó que sería de 3.9 por ciento.

Entre las 50 leyes reformadas figuran las de Aguas, de Asistencia y prevención de la violencia familiar, de Cultura cívica, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de Protección a la salud, de Protección y fomento al empleo, de Publicidad exterior, Residuos sólidos, de Salud, de Seguridad privada,

Turismo, Vivienda, de Prevención de la violencia en los espectáculos, de Becas para residentes en el Distrito Federal que estudien en escuelas de educación media superior y superior del GDF.

Asimismo, la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario de las madres solas y la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años.

Tras la aprobación de ambas iniciativas, Mancera reconoció el trabajo de los legisladores locales y dijo que el paso siguiente es insistir ante el Congreso de la Unión para que este modelo se repita a escala nacional; de ahí que buscará reuniones con diputados y senadores, así como con los titulares de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social federal, Alfonso Navarrete Prida, y de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, Basilio González Núñez.

Agregó que está pendiente una reunión de la **Conferencia Nacional de Gobernadores** para discutir la propuesta, aunque ya tuvo contacto con los mandatarios de Morelos, Oaxaca y Tabasco, quienes ven viable avanzar en este tema.

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ,  
BERTHA TERESA RAMÍREZ  
Y ALEJANDRO CRUZ FLORES

